



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026

SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **29 de abril de 2026**, en las oficinas de la **División de Contratación de Activos y Logística**, ubicadas en la **Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de reanudar la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**, para la contratación del **Servicio de Derecho de Uso y Mantenimiento del motor de Enrolamiento y Verificación Biométrica Facial para el Instituto Mexicano del Seguro Social**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación y los Avisos de Suspensión de Junta de Aclaraciones de fecha **24, 27 y 28 de abril de 2026**.-----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside fue asistido por el Titular de la Coordinación Desarrollo Tecnológico, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.- -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**

**SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y
VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

1. DESARROLLO DEL ACTO:

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx y **cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:30 horas** del día **23 de abril de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de la plataforma, constando que se recibieron **04 (cuatro) manifiestos de interés en participar** en la presente Licitación, de los licitantes que se indican y **70 (setenta) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente:-----

No.	Remitente	Formato de Interés en Participar en la Junta de Aclaraciones	Solicitudes de Aclaración
1	INDISEGNO CONSULTORES SA DE CV	Sí	8
2	IQSEC SA DE CV	Sí	11





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026
SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y
VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

3	MUUK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	Sí	31
4	SEGURIDATA PRIVADA SA DE CV	Sí	20
TOTAL			70

Se anexan a la presente 1 (una) hoja útil como **Anexo 1**, misma que contiene el listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR generado por la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx. -----

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respuestas preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 0952766151A02026000085 recibido el 28 de abril de 2026 y las respuestas emitidas por el Área Contratante, que se adjuntan como **Anexo 2**, mismas que forman parte integrante de la presente Acta. -----

3. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación a lo que respondieron no tener alguno. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**

**SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y
VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

No existiendo más que hacer constar se da por terminado este Acto a las **11:40 horas del día 29 de abril de 2026**, y se envían por la Plataforma, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, mismas que forman parte integrante de la presente Acta que consta de **05 (cinco) páginas y 1 (un) Anexo** constantes de un total de **20 (veinte) páginas**; se podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, para lo cual se informa a los licitantes que **se otorga un plazo de 8 (ocho) horas** a partir de la publicación de la presente Acta en **Compras MX**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere el artículo 91 fracción I, segundo párrafo del RLAASSP. Una vez que sean recibidas, en su caso, las preguntas (repreguntas), la Convocante informará a los licitantes el día y hora en que se darán las contestaciones.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 94 de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma. -----

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



2026
año de
**Margarita
Maza**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026
SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y
VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área/Cargo
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Titular de la Coordinación Desarrollo Tecnológico

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Mtro. José Antonio Breña Castillo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DE TEXTO



2026
año de
**Margarita
Maza**

ANEXO I



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 23 de abril de 2026 a las 11:33

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00037486**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	INDISEGNO CONSULTORES SA DE CV	22 de abril de 2026 a las 18:32	23 de abril de 2026 a las 09:40	SI	NO
2	IQSEC SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 15:35	20 de abril de 2026 a las 16:00	SI	NO
3	MUUK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	22 de abril de 2026 a las 14:17	23 de abril de 2026 a las 00:32	SI	NO
4	SEGURIDATA PRIVADA SA DE CV	21 de abril de 2026 a las 12:56	21 de abril de 2026 a las 18:31	SI	NO
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 11:17		NO	NO



ANEXO II

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F				Valores de origen, No modificar	
ID de la propuesta	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
108109	108109	108109	108109	108109	108109
108109	108109	108109	108109	108109	108109
108110	108110	108110	108110	108110	108110
108111	108111	108111	108111	108111	108111
108112	108112	108112	108112	108112	108112
108113	108113	108113	108113	108113	108113

7

1081104	IQSEC SA DE CV	TECNICO	ANEXO TECNICO	5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SECCIÓN 5.1 SOLUCIÓN CONCEPTUAL DICE: EL SERVIDOR DEBERÁ INTEGRARSE POR MEDIO DE APIs Y/O SDKS QUE PERMITAN REALIZAR LA CAPTURA BIOMÉTRICA FACIAL DE LOS DERECHO HABIENTES Y/O USUARIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DE LA APLICATIVO MÓVIL INSS DIGITAL EL CUAL SE ENCARGA DE REALIZAR LAS PETICIONES DE CONSULTA DE DATOS BIOMÉTRICOS Y BIOMÉTRICOS FACIALES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INEI), ADemás DE QUE PERMITA EL ENROLAMIENTO FACIAL UNA VEZ VALIDADA LA IDENTIDAD PARA AUTENTICAR POSTERIORMENTE A LOS DERECHO HABIENTES Y/O USUARIOS DE LA APLICATIVO MÓVIL INSS DIGITAL. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DEFINIR SI, EN CASO DE QUE LA INTEGRACIÓN RECAIGA EN EL LICITANTE, CONFIRMAR QUE SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO ACCESO AL CÓDIGO FUENTE DEL APLICATIVO MÓVIL INSS DIGITAL PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DE LAS APIs Y/O SDKS REQUERIDOS PARA LA CAPTURA Y ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO FACIAL, O EN SU DEFECTO, DEFINIR EL MECANISMO DE INTEGRACIÓN ESPERADO (POR EJEMPLO, MEDIANTE COMPONENTES DESACOPLADOS, WRAPPERS O SERVICIOS EXTERNOS) EN CASO DE NO COMPARTIR DICHO CÓDIGO FUENTE. FAVOR DE MANIFESTARSE.	SE ACLARA QUE EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO ACCESO AL CÓDIGO FUENTE DEL APLICATIVO MÓVIL INSS DIGITAL PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DE LAS APIs Y/O SDKS REQUERIDOS PARA LA CAPTURA Y ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO FACIAL.
1081105	IQSEC SA DE CV	TECNICO	ANEXO TECNICO	5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SECCIÓN 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO INSS SA DICE: SE REQUIERE QUE LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PERMITA LA COMPATIBILIDAD Y EL USO DE LA BASE DE DATOS DE LOS ROSTROS VALIDADOS CON OTROS PROVEEDORES DE SOFTWARE DE BIOMETRÍA FACIAL, SIN NECESIDAD DE UN REFORMATO DE DATOS, PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN REALIZAR EL ENROLAMIENTO FACIAL EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CUALQUIER LUGAR SIN NECESIDAD DE REFORMATO DE DATOS EN CONJUNTO EN EL FORMATO ESTÁNDAR INTEROPERABLE QUE LE INDIQUE EL INSTITUTO AL FIN DE QUE NO SEA EXCLUSIVO PARA UN SOLO PROVEEDOR. PREGUNTA: PAGO QUE EN LA INDUSTRIA BIOMÉTRICA CADA FABRICANTE UTILIZA FORMATOS PROPIETARIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE PLANTILLAS FACIALES Y NO EXISTE ACTUALMENTE UN ESTÁNDAR UNIVERSAL RECONOCIDO QUE SEA COMPATIBLE ENTRE DISTINTOS MOTORES DE RECONOCIMIENTO FACIAL, EL CUMPLIMIENTO LITERAL DE DICHO REQUERIMIENTO RESULTA TÉCNICAMENTE INVARIABLE EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ENCUENTRA PLANTEADO. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA AL CONVOCANTE CONSIDERE SI LA ENTREGA Y RESGUARDO DE LAS FOTOGRAFÍAS EN FORMATO RAW O EN UN FORMATO DE IMAGEN ABIERTO (TAL COMO PNG O JPEG SIN COMPRESIÓN CON PERDIDA) PODRÍA SER ACEPTADA COMO EL MECANISMO DE PORTABILIDAD E INTEROPERABILIDAD REQUERIDO, TODA VEZ QUE DICHAS IMÁGENES CONSTITUYEN LA FUENTE PRIMARIA A PARTIR DE LA CUAL CUALQUIER MOTOR BIOMÉTRICO PUEDE GENERAR SUS PROPIAS PLANTILLAS, GARANTIZANDO ASÍ LA POSIBILIDAD DE MIGRACIÓN HACIA TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS SIN DEPENDENCIA DE FORMATOS PROPIETARIOS. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN ESTRUCTURAR UNA PROPUESTA TÉCNICAMENTE VÁLIDE Y ALINEADA A LAS CAPACIDADES REALES DE LA INDUSTRIA. FAVOR DE MANIFESTARSE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL LICITANTE DEBERÁ SUJETARSE AL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. SECCIÓN 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO INSS SA. EN ESE SENTIDO LO AHÍ DESCRITO, GARANTIZA LA NO EXCLUSIVIDAD, EVITA DEPENDENCIAS A FORMATOS PROPIETARIOS Y PERMITE LA REUTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS SIN REENROLAMIENTO. LOS LICITANTES DEBERÁN CONFORMARSE A LAS REGLAS DE NEGOCIO QUE EMITA EL INSS RESPECTO AL FORMATO Y FORMA DE ENTREGA.
1081106	IQSEC SA DE CV	TECNICO	ANEXO TECNICO	5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SECCIÓN 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO DICE: LA SOLUCIÓN DEBERÁ PROPORCIONAR TECNOLOGÍA ANTI SPOOF (TÉCNICA DE DETECCIÓN DE SUPlantACIÓN DE IDENTIDAD) DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, QUE PERMITA DETECTAR ALTERACIONES EN LA MISMA, ASÍ COMO EL CAMBIO DE LETRAS O DE LA FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA, MEDIANTE LAS RESPUESTAS QUE SEAN OBTENIDAS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN FACIAL DEL INE Y LAS ALERTAS QUE DEBERÁ CONFIGURAR EL PROVEEDOR CON BASE A ESAS RESPUESTAS. PREGUNTA: EN RELACIÓN CON LA FUNCIONALIDAD DE ANTISPOOFING APLICADA A LA CREDENCIAL DE ELECTOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EL ALCANCE OPERATIVO DE DICHA FUNCIÓN, PARTICULARMENTE EN CUANTO A LOS SIGUIENTES ESCENARIOS: A) LA FUNCIÓN DE ANTISPOOFING SE LIMITA A LA VALIDACIÓN DE LA AUTENTICACIÓN FÍSICA Y DIGITAL DEL DOCUMENTO, ES DECIR, DETERMINAR SI LA CREDENCIAL PRESENTADA CORRESPONDE A UN DOCUMENTO GENUINO Y NO A UNA REPRODUCCIÓN, FALSIFICACIÓN O ATAQUE DE PRESENTACIÓN —TAL COMO UNA FOTOGRAFÍA DE UNA FOTOGRAFÍA, UNA PANTALLA O UN DOCUMENTO ALTERADO—? B) O BIEN, ¿LA FUNCIÓN DEBERÁ ADemás ACTUAR COMO MECANISMO DE RECHAZO DE CREDENCIALES QUE, CON BASE EN CRITERIOS DE INGENIERÍA DEFINIDOS POR EL INSTITUTO, RESULTEN TÉCNICAMENTE DEJAR EN EL PROVEEDOR LA CAPACIDAD DE REALIZAR EL ENROLAMIENTO EN UNA LÓGICA DE DECISIÓN QUE VA MÁS ALLA DE LA DETECCIÓN DE ATAQUES DE PRESENTACIÓN? LA DISTINCIÓN ES TÉCNICAMENTE RELEVANTE, YA QUE EL PRIMER ESCENARIO CORRESPONDE A UNA FUNCIÓN DE SEGURIDAD BIOMÉTRICA-DOCUMENTAL, MIENTRAS QUE EL SEGUNDO IMPLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE REGLAS DE NEGOCIO Y FLUJOS DE EXCEPCIÓN QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN EL USUARIO ARQUITECTÓNICO DE LA SOLUCIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE CUÁL ES EL COMPORTAMIENTO ESPERADO DEL SISTEMA A FIN DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN DIMENSIONAR CORRECTAMENTE EL ALCANCE TÉCNICO DE SU PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE.	AL RESPECTO SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO. LA SOLUCIÓN DEBERÁ PERMITIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR SE LIMITA A DETECTAR ALTERACIONES EN LA CREDENCIAL, INCLUIDOS CAMBIO DE LETRAS O FOTOGRAFÍA MEDIANTE LAS RESPUESTAS DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN FACIAL DEL INE Y LAS ALERTAS CONFIGURADAS POR EL PROVEEDOR. NO SE CONTEMPLAN ALCANCES INDICADOS.

X

1081107	IOSEC SA DE CV	TECNICO	ANEXO TECNICO	5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INCISO C DICE LA SOLUCIÓN DEBERÁ SER EN FORMATO ON PREMISE, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PREGUNTA: SOBRE EL REQUERIMIENTO DE INSTALACIÓN ON PREMISE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA A LOS LICITANTES PROPONER UN MODELO DE ARQUITECTURA HÍBRIDA; EN ESTE ESQUEMA, LOS COMPONENTES DE INTERFAZ Y SEGURIDAD RESIDIRÁN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO, MIENTRAS QUE EL PROCESAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD SE APOYARÁ EN UNA NUBE PÚBLICA CERTIFICADA (ISO 27017 E ISO 27018). LO ANTERIOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO ANTE CONTINGENCIAS EN EL CENTRO DE DATOS LOCAL Y ASEGURAR QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO DE 10 SEGUNDOS NO SE VEA DEGRADADA POR LA SATURACIÓN DE LA RED INTERNA. FAVOR DE MANIFESTARSE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL LICITANTE DEBERÁ DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, INCISO C, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-S0-GYR-550GYR019-N-52-2028
1081108	IOSEC SA DE CV	TECNICO	ANEXO TECNICO	5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INCISO A SOPORTE DE OPENSIFT CONTAINER PLATFORM PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE BIOMÉTRICO FACIAL. DICE: EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE LA SOLUCIÓN QUE OFRECE AL IMSS, EN RELACIÓN CON LA TECNOLOGÍA DE BIOMETRÍA, FUNCIONA EN DISPOSITIVOS MÓVILES CON RECURSOS DE HARDWARE Y SOFTWARE LIMITADOS, PRESENTAN LA SIGUIENTE FUNCIONALIDAD: SOPORTE DE OPENSIFT CONTAINER PLATFORM PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE BIOMÉTRICO FACIAL. PREGUNTA: EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO DE SOPORTE EN OPENSIFT CONTAINER PLATFORM PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE BIOMÉTRICO FACIAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EL MOTOR BIOMÉTRICO FACIAL SEA ENTREGADO Y DESPLIEGADO EN LA PLATAFORMA DE OPENSIFT CONTAINER PLATFORM PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON OPENSIFT CONTAINER PLATFORM, CONSIDERANDO QUE DICHA PLATAFORMA ES COMPATIBLE DE FORMA NATIVA CON ESTE ESTÁNDAR DE CONTENEDORES. FAVOR DE MANIFESTARSE.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE AL NÚMERO 5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, INCISO A, DEBIENDO CONSIDERAR EL SOPORTE DE OPENSIFT CONTAINER PLATFORM PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE BIOMÉTRICO FACIAL.
1081109	IOSEC SA DE CV	TECNICO	ANEXO TECNICO	5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INCISO A SOPORTE DE OPENSIFT CONTAINER PLATFORM PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE BIOMÉTRICO FACIAL. DICE: EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE LA SOLUCIÓN QUE OFRECE AL IMSS, EN RELACIÓN CON LA TECNOLOGÍA DE BIOMETRÍA, FUNCIONA EN DISPOSITIVOS MÓVILES CON RECURSOS DE HARDWARE Y SOFTWARE LIMITADOS, PRESENTAN LA SIGUIENTE FUNCIONALIDAD: SOPORTE DE OPENSIFT CONTAINER PLATFORM PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE BIOMÉTRICO FACIAL. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL INSTITUTO CUENTA CON UNA VERSIÓN ESPECÍFICA DE OPENSIFT CONTAINER PLATFORM INSTALADA Y EN OPERACIÓN, O BIEN SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DICHA PLATAFORMA COMO PARTE DEL ALCANCE DEL PROYECTO. EN CASO DE QUE YA EXISTA UNA VERSIÓN EN OPERACIÓN, SE SOLICITA SE INDIQUE LA VERSIÓN EXACTA A FIN DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD TÉCNICA DE SUS COMPONENTES. FAVOR DE MANIFESTARSE.	RESPECTO A LA PREGUNTA DEL LICITANTE, SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA VERSIÓN EN OPERACIÓN ES OPENSIFT CONTAINER PLATFORM VERSIÓN 4.18
1081259	MUUK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	SECCION 3. OBJETIVO DEL OBJETIVO DEL SERVICIO, ...	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA SOLUCIÓN REQUERIDA CONTEMPLA LA OPERACIÓN DE DOS COMPONENTES TÉCNICOS DIFERENCIADOS: A) UN MOTOR DE ENROLAMIENTO Y AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL, INSTALADO Y OPERADO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL IMSS, PARA EL ENROLAMIENTO DE DERECHOHABIENTES Y USUARIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MEDIANTE LA TESTIFICACIÓN BIOMÉTRICA ANTE VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y BIOGRÁFICA CONTRA LA BASE DE DATOS DEL IMSS. B) UN MOTOR BIOMÉTRICO FACIAL, HABILITADO ANTE EL IMSS, CON LICENCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, PARA LAS CONSULTAS DE VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y BIOGRÁFICA CONTRA LA BASE DE DATOS DEL IMSS. SE SOLICITA CONFIRMAR SI ESTE ENTENDIMIENTO ES CORRECTO, A FIN DE QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CONSIDEREN ADECUADAMENTE LA ARQUITECTURA, EL LICENCIAMIENTO Y LAS RESPONSABILIDADES OPERATIVAS DE CADA COMPONENTE.	AL RESPECTO SE LE ACLARA AL LICITANTE, QUE SU ENTENDIMIENTO ES CORRECTO Y REQUERIRÁ NO SER VINCULADO CON LO REQUERIDO, POR LO QUE SE LE RECOMIENDA ACEPTAR LA SOLUCIÓN QUE OFRECE AL IMSS, EN RELACIÓN CON LA TESTIFICACIÓN BIOMÉTRICA ANTE VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y BIOGRÁFICA CONTRA LA BASE DE DATOS DEL IMSS, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-S0-GYR-550GYR019-N-52-2028
1081260	MUUK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	OBJETIVO DEL OBJETIVO DEL SERVICIO	CON RELACIÓN AL OBJETIVO DEL SERVICIO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL "DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL", QUE SE OFRECERÁ AL IMSS, EN RELACIÓN CON LA BASE DE DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), ASÍ COMO HABILITAR MECANISMOS DE ACCESO A SERVICIOS SIGUIENTES: A) EL ENROLAMIENTO MASIVO DE DERECHOHABIENTES Y USUARIOS, B) LA VERIFICACIÓN Y AUTENTIFICACIÓN DE IDENTIDAD PARA EL ACCESO A SERVICIOS DIGITALES, O C) LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTENTOS DE FRAUDE Y SUPlantación DE IDENTIDAD MEDIANTE MECANISMOS BIOMÉTRICOS, SE SOLICITA CONFIRMAR SI ESTE ENTENDIMIENTO ES CORRECTO, A FIN DE QUE LA CONFIGURACIÓN DE LOS FLUJOS DE ENROLAMIENTO Y VALUACIÓN BIOMÉTRICA, ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL OBJETIVO PRIORITARIO DEL INSTITUTO Y AL ALCANCE REAL ESPERADO DEL SERVICIO.	RESPECTO A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE RESPECTO AL OBJETIVO DEL SERVICIO, SE LE RECOMIENDA ACEPTAR LA SOLUCIÓN QUE OFRECE AL IMSS, EN RELACIÓN CON LA TESTIFICACIÓN BIOMÉTRICA ANTE VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y BIOGRÁFICA CONTRA LA BASE DE DATOS DEL IMSS, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1. OBJETIVO

1081261	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	OBJETIVO EL OBJETIVO DEL SERVICIO DE "DERECHO DE USO..."	CONSIDERANDO QUE EL ANEXO TECNICO Y LOS TERMINOS Y CONDICIONES REFIEREN REPORTES MENSUALES DE "NUMERO DE ENROLAMIENTOS" Y "NUMERO DE VALIDACIONES", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINIR DE MANERA EXPRESA LA UNIDAD DE MEDICION DEL SERVICIO: A) ¿QUÉ EVENTO CONSTITUYE UN "ENROLAMIENTO" PARA LA CONTABILIZACIÓN? B) ¿QUÉ EVENTO CONSTITUYE UNA "VALIDACIÓN"? C) ¿SE REALIZARA ALGUN REPORTE O METRICA DE LOS INTENTOS RECHAZADOS POR DETECCIÓN DE FRAUDE O SUPLANTACION, QUE CONSUMIERON EL PROCESAMIENTO TECNICO COMPLETO (INFRAESTRUCTURA, LICENCIAS, CONSULTA AL INE, HSM)?	CON RELACION A LOS REPORTES MENSUALES DE ENROLAMIENTOS DESCRITO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 5.3.1 NUMERO DE ENROLAMIENTOS ASI COMO EN EL NUMERAL 7 "ENTREGABLES" DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES, SE DEBERA INTERPRETAR DE LA SIGUIENTE FORMA: A) ENROLAMIENTO (PARA CONTABILIZACIÓN): SE ENTENDERA COMO "ENROLAMIENTO" CADA EJECUCIÓN COMPLETA DEL FLUJO TECNICO DE ENROLAMIENTO QUE GENERE UN REGISTRO EN LA PLATAFORMA DEL INE, SIN IMPORTAR EL TIPO DE PROCESO (VALIDACIÓN, PROCESO CANCELADO), CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO. B) VALIDACIÓN (PARA CONTABILIZACIÓN): SE ENTENDERA COMO "VALIDACIÓN" CADA PROCESO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD QUE SE REALICE EN LA PLATAFORMA DEL INE, SIN IMPORTAR SI EL RESULTADO DEL PROCESO ES RECHAZADO O APROBADO, TIPO DE PROCESO Y ESTATUS, CONFORME A LOS CAMPOS MÍNIMOS INDICADOS EN EL ANEXO TECNICO. C) INTENTOS RECHAZADOS POR FRAUDE/SUPLANTACIÓN: SI LOS INTENTOS RECHAZADOS DEBERÁN SER REGISTRADOS Y REPORTADOS COMO PARTE DE LA TRAZABILIDAD DEL SERVICIO CON SU ESTATUS Y TIPO DE PROCESO EN LOS REPORTES MENSUALES YO EN LA EXPORTACIÓN DE REPORTES, CONFORME AL ANEXO TECNICO.	SE ACLARA QUE DICHA INFORMACIÓN SERA PROVISITA AL LICITANTE ADJUDICADO AL ARRANQUE DE SERVICIO.
1081262	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	OBJETIVO EL OBJETIVO DEL SERVICIO DE "DERECHO DE USO..."	CONSIDERANDO QUE LOS SERVICIOS DE PRESTADOS A JUBILADOS Y APP VIDA (CERTIFICACIÓN DE SUPERVIVENCIA) IMPLICAN PROCESOS BIOMÉTRICOS RECURRENTES Y NO SOLO UN ENROLAMIENTO ÚNICO, SE SOLICITA PRECISAR: A) ¿CON QUÉ PERIODICIDAD SE ESPERA QUE LOS JUBILADOS REALICEN LA CERTIFICACIÓN DE SUPERVIVENCIA A TRAVÉS DE APP VIDA (MENSUAL, BIMESTRAL, ANUAL)? B) CUANTOS DERECHOAHABIENTES TIENE EL INSS REGISTRADOS		ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
1081263	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO A) ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO...	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO EL SIGUIENTE ENTENDIMIENTO RESPECTO AL PROCESO TECNICO NECESARIO PARA ENROLAR A UNA PERSONA: ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO, QUE PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO DEBEREMOS DE CUMPLIR EL FLUJO ESTABLECIDO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.2.2 ARQUITECTURA CONECTIVA EN ALGUNO DE SUS FLUJOS COMO LO INDICA EL ANEXO TECNICO NUMERAL 5.3.1, PARA EL CUAL SE DEBE DE CONSIDERAR QUE EL PROCESO DE ENROLAMIENTO DEBE DE INCLUIR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS COMO PARTE DEL FLUJO MÍNIMO DEL SERVICIO PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO UN ENROLAMIENTO. ENROLAMIENTO ->SELECCIÓN DE UNO DEL ROSTRO Y SELFIE 3D ->VALIDACIÓN DEL PUNTO DE SUPLANTACIÓN ->BUSQUEDA 1:1 RESGUARDO CRIPTOGRAFICO ->COMPARACIÓN CON ID Y OCR ->CAPTURA DE IDENTIFICACIÓN (INE) POR AMBOS LADOS ->COMPARACIÓN DEL ROSTRO EN ID VS ENROLADO ->VALIDACIÓN DE INTENTOS DE SUPLANTACIÓN ->RESGUARDO CRIPTOGRAFICO CON LOS DATOS EXTRAÍDOS DURANTE EL PROCESO DE COPRACHON DE ID Y OCR SE DEBE DE VALIDAR CON DIFERENTES INSTANCIAS MEXICANAS OFICIALES, TALES COMO EL NOMBRE CURP, FECHA DE NACIMIENTO, RFC Y EL INE		ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
1081264	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO A) ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO.	DEL ANALISIS DEL NUMERAL 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO SE OBSERVA QUE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ESTABLECEN LAS FUNCIONALIDADES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN BIOMÉTRICA (PRUEBA DE VIDA, COMPARACIÓN FACIAL EVALUADA POR INET, VALIDACIÓN ANTE EL INE, ENTRE OTRAS); SIN EMBARGO, NO SE IDENTIFICAN DISPOSICIONES EXPLÍCITAS QUE REGULEN O SANCIONEN LAS CONDUCTAS QUE PUEDAN CONSTITUIR INTENTOS DE FRAUDE O SUPLANTACIÓN, NI SE DETALLAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE PARA GARANTIZAR LA EFECTUACIÓN DE LA PRUEBA DE VIDA O PERMITA EL PASO DE INTENTOS DE ENROLAMIENTO CON INDICIOS DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, TALES COMO CREDENCIALES APOCRIFAS, IDENTIDADES FALSAS, USO DE MÁSCARAS O VIDEOS. EN ESE SENTIDO, Y CONSIDERANDO QUE EL ANEXO TECNICO NO ESTABLECE CRITERIOS OBLIGATORIOS DE RECHAZO NI PENALIZACIONES ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA ACEPTACIÓN DE INTENTOS FRAUDULENTOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿SE CONTEMPLA QUE EL PROCESO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO SEA CONSIDERADO COMO TAL DESDE LA EJECUCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL FLUJO VECTORIZACIÓN DEL ROSTRO EN 3D, VALIDACIÓN DE INTENTOS DE SUPLANTACIÓN, CAPTURA Y VALIDACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN ANTE EL INE, HASTA LA EJECUCIÓN DEL PASO DE VALIDACIÓN DE LA PRUEBA DE VIDA, PARA EL CUAL SE ENTENDIÓ QUE SE DEBE DE CONSIDERAR COMO FRAUDE, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER AL INSTITUTO FRENTE A RIESGOS DE IDENTIDAD?		ES CORRECTA LA APRECIACIÓN

8

1081265	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO A) ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO.	SE IDENTIFICA QUE EL ANEXO TÉCNICO DESCRIBE EL CONCEPTO DE "ENROLAMIENTO" COMO SI ESTE FUERA SIEMPRE UN PROCESO EXACTOSO, SIN DETALLAR EL TRATAMIENTO DE AQUELLOS INTENTOS QUE LA PROPIA SOLUCIÓN BIOMÉTRICA RECHAZA COMO RESULTADO DE LA DETECCIÓN DE FRAUDE, SUPLENCIÓN DE IDENTIDAD O DOCUMENTACIÓN APOCRIFA. LA IDENTIFICACIÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN UNA SOLUCIÓN DE VALIDACIÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS LOS DATOS SE PRODUCEN DESPUÉS DE HABERSE EJECUTADO EL PROCESAMIENTO TÉCNICO COMPLETO, EL CUAL OCURRE ANTES DE QUE SE GENERE EL RESULTADO EXACTOSO O NO. DICHO PROCESAMIENTO INCLUYE, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EL FLUJO DE LA TABLA 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO ARQUITECTURA CONCEPTUAL. EL FLUJO DE LA TABLA 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO ARQUITECTURA CONCEPTUAL DEBE CONSIDERAR QUE SI ÚNICAMENTE SE RECONOCIERAN COMO ENROLAMIENTOS AQUELLOS PROCESOS QUE SON EXACTOS, SE DEJARÍA FUERA EL FLUJO DE LA TABLA 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO ARQUITECTURA CONCEPTUAL, LO CUAL SIGNIFICARÍA QUE UN PROVEEDOR PODRÍA VERSE MOTIVADO A RELAJAR CONTROLES, DISMINUIR UMERALES O PERMITIR EL FRAUDE, LO CUAL ES DUDOSO ÚNICAMENTE PARA MAXIMIZAR ENROLAMIENTOS RECONOCIDOS—, SE SOLICITA ATENTAMENTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN QUE EL IMSS CONSIDERA QUE UN PROCESO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO SE TENGA POR REALIZADO Y RECONOCIDO CUANDO HAYA OCURRIDO AL MENOS UN PASO DE LOS PASOS QUE VIENEN EN LA TABLA 5.2 ARQUITECTURA CONCEPTUAL: ENROLAMIENTO -VECTORIZACIÓN 3D DEL ROSTRO Y SELFIE 2D -VALIDACIÓN DE INTENTO DE SUPPLANTACIÓN -RESERVA Y RESGUARDO CRIPTOGRAFICO -COMPARACIÓN DE ROSTRO EN ID VS ENROLLADO -CAPTURA DE IDENTIFICACIÓN (INE) POR AMBOS LADOS -COMPARACIÓN DE ROSTRO EN ID VS ENROLLADO -VALIDACIÓN DE INTENTO DE SUPPLANTACIÓN, -RESGUARDO CRIPTOGRAFICO CONSIDERANDO QUE EL PROCESO DE COPARACIÓN DE ID Y OCR SE DEBE DE VALIDAR CON DIFERENTES INSTANCIAS MEXICANAS OFICIALES, TALES COMO EL NOMBRE CURP, FECHA DE NACIMIENTO, RFC Y EL INE	ES CORRECTA SU APECIACIÓN: LA SOLUCIÓN REQUIEREN PARA TENER A CABO UN PROCESO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO DEBE CUMPLIR EL PUNTO 5.2 ARQUITECTURA CONCEPTUAL QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-59-517R-09057W19-R-52-3926
1081266	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	SECCION 5.3.1. INCISO A) ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO	RESPECTO AL PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES SOLICITADOS EN LA SECCIÓN 5.3.1, INCISO A) ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ESTE REQUERIMIENTO. ¿SE SOLICITA EXTENDER AL MENOS A 60 DÍAS NATURALES PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO?	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD: EL PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ES UN REQUISITO, DEFINIDO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DEL INSTITUTO. LA EXTENSIÓN DEL PLAZO A 60 DÍAS NATURALES NO SE CONTEMPLA, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO AL PRESENTAR SU PROPUESTA.
1081267	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	C) PRUEBA DE VIDA EN TIEMPO REAL.	CON RELACION AL REQUERIMIENTO DE "PRUEBA DE VIDA EN TIEMPO REAL" ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO (N), Y CONSIDERANDO QUE EL ANEXO TÉCNICO REFIERE LA GENERACIÓN DE "VIDEO O MULTIMEDIA DURANTE LA TOMA DE LA SELFIE", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR. ¿EL INSTITUTO REQUIERE QUE LA PRUEBA DE VIDA SE REALICE EXCLUSIVAMENTE CON LA CÁMARA FRONTAL DEL DISPOSITIVO MÓVIL (SELFIE), O TAMBIÉN ES REQUERIDO ESPERADO QUE LA SOLUCIÓN CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA PRUEBA DE VIDA MEDIANTE LA CÁMARA TRASERA?	EL INSTITUTO ACEPTARA QUE LA SOLUCIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE VIDA TANTO MEDIANTE LA CÁMARA FRONTAL COMO MEDIANTE LA CÁMARA TRASERA DEL DISPOSITIVO MÓVIL, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, RESOLUCIÓN, TIEMPO REAL, SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 5.3.1. SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO, INCISO C) PRUEBA DE VIDA EN TIEMPO REAL, PRECISANDO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ASEGURAR QUE, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, LA PRUEBA DE VIDA SE REALICE DE FORMA SÍNCRONA, EN VIVO Y SIN PROCESOS DEFERIDOS.
1081268	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	G) PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO.	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 5.3.1, INCISO G) PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO, DONDE SE INDICA QUE DICHA PLATAFORMA DEBE SER LA ÚNICA QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS Y DOCUMENTALES DE LOS DERECHAHABIENTES ENROLADOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA EL IMSS OTORQUE AL MENOS 60 DÍAS PARA LA ENTREGA DE LA PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO ?	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DEL LICITANTE. EN RELACION A LA ENTREGA DE LA PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICA FACIL CON CONSULTA AL INE, INCISO M) DEL ANEXO TÉCNICO POR LO QUE SE LE EXHORTA AL LICITANTE APEGARSE
1081269	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	G) PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO.	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G) PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR DE MANERA EXPRESA CUÁL SERA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ VISUALIZAR Y GESTIONAR DICHA PLATAFORMA WEB. EN PARTICULAR, SE SOLICITA CONFIRMAR ¿QUE DATOS DEBE DE TENER LA PLATAFORMA WEB PARA LA VISUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN?	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD FORMULADA, LA CONVOCANTE ASEGURA QUE LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ VISUALIZAR Y GESTIONAR LA PLATAFORMA WEB ES LA EXPRESAMENTE ESTABLECIDA EN EL NÚMERO 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO INCISO G) DEL ANEXO TÉCNICO. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NÚMERO 5.3.1 "SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO, INCISO G) PRUEBA DE VIDA EN TIEMPO REAL, PRECISANDO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ASEGURAR QUE, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, LA PRUEBA DE VIDA SE REALICE DE FORMA SÍNCRONA, EN VIVO Y SIN PROCESOS DEFERIDOS.
1081270	MILIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	LA PLATAFORMA DEBERÁ PERMITIR LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN	CON RELACION A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO RESPECTO A QUE LA PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO DEBERÁ PERMITIR LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE REPORTES BAJO DEMANDA CON FILTROS POR FECHAS Y ESTATUS DEL PROCESO (FINALIZADO, EN PROCESO, CANCELADO), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿DEBE ENTENDERSE QUE ESTAS FUNCIONALIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y GENERACIÓN DE REPORTES DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES Y OPERANDO DESPUÉS QUE TERMINA EL PLAZO DE LOS 30 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS PARA QUE EL SERVICIO DE ENROLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA QUEDE CONCLUIDO AL 100%?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN: POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE AL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.3.1 "SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO, INCISO A) ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO DEL ANEXO TÉCNICO.

1081271	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	LA PLATAFORMA DEBERÁ PERMITIR LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO RESPECTO A QUE LOS REPORTES GENERADOS POR LA PLATAFORMA WEB DEBERÁN PODER SER EXPORTADOS EN FORMATO CSV (VALORES SEPARADOS POR PIPES) E INCLUIR COMO MÍNIMO LOS CAMPOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DERECHOAHABIENTE, DATOS DEL PROCESO, ESTATUS, DISPOSITIVO, PLATAFORMA Y TIPO DE RED UTILIZADA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿A PARTIR DE QUÉ MOMENTO ESPECÍFICO DEBERÁ ENCONTRARSE DISPONIBLE Y OPERANDO LA FUNCIONALIDAD DE EXPORTACIÓN DE REPORTES EN FORMATO CSV CON TODOS LOS CAMPOS MÍNIMOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO?	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO RESPECTO A QUE LOS REPORTES GENERADOS POR LA PLATAFORMA WEB DEBERÁN PODER SER EXPORTADOS EN FORMATO CSV (VALORES SEPARADOS POR PIPES) E INCLUIR COMO MÍNIMO LOS CAMPOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DERECHOAHABIENTE, DATOS DEL PROCESO, ESTATUS, DISPOSITIVO, PLATAFORMA Y TIPO DE RED UTILIZADA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿A PARTIR DE QUÉ MOMENTO ESPECÍFICO DEBERÁ ENCONTRARSE DISPONIBLE Y OPERANDO LA FUNCIONALIDAD DE EXPORTACIÓN DE REPORTES EN FORMATO CSV CON TODOS LOS CAMPOS MÍNIMOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO?	SE ACLARA QUE LAS FUNCIONALIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE REPORTES DE LA PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO DEBERÁN APEGARSE ESTRUCTURALMENTE A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL ÍTEM 7.1. DE LA TABLA DENOMINADA "ENROLAMIENTO DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL" DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. EN CONSECUENCIA, NO SE CONTEMPLAN PLAZOS ADICIONALES NI POSTERIORES A LOS YA DEFINIDOS EN LAS BASES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR DICHAS FUNCIONALIDADES CONFORME A LO EXPRESAMENTE SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	SE ACLARA QUE LAS FUNCIONALIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE REPORTES DE LA PLATAFORMA WEB DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO DEBERÁN APEGARSE ESTRUCTURALMENTE A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL ÍTEM 7.1. DE LA TABLA DENOMINADA "ENROLAMIENTO DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL" DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. EN CONSECUENCIA, NO SE CONTEMPLAN PLAZOS ADICIONALES NI POSTERIORES A LOS YA DEFINIDOS EN LAS BASES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR DICHAS FUNCIONALIDADES CONFORME A LO EXPRESAMENTE SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL UMBRAL DE FALSA TASA DE NO COINCIDENCIA (FNMR) MENOR O IGUAL A 0.0025 ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.3.2 SERVICIO DE VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL CON CONSULTA AL INE PARA LA MODALIDAD MUGSHOT ES UN REQUISITO TÉCNICO OBLIGATORIO, NO NEGOCIABLE. EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE AMPLIAR O MODIFICAR DICHO UMBRAL, AUN CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE DENTRO DEL TOP 20 DEL REPORTE NIST FRVT.	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, LA CONVOCANTE INFORMA QUE NO SE ACEPTARÁ NINGÚN VALOR NI EVALUACIÓN EMITIDA POR INSTITUCIONES DISTINTAS AL NIST.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	
1081272	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARA ASEGURAR SU UTILIDAD OPERATIVA								
1081273	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	SE DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD MUGSHOT		CON RELACION AL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO RESPECTO A LA MODALIDAD MUGSHOT Y A LA EXIGENCIA DE CONTAR CON UNA FALSA TASA DE NO COINCIDENCIA (FNMR) MENOR O IGUAL A 0.0025 EN LA EVALUACIÓN NIST FACE RECOGNITION VENDOR TEST (FRVT) 1.1. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: ¿PODRÍA ACEPTAR EL IMSS AMPLIAR EL UMBRAL DE FNMR SOLICITADO SIEMPRE Y CUANDO NOS ENCONTRAMOS EN EL TOP 20 DEL REPORTE EMITIDO EN EL NIST?	CON RELACION AL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO RESPECTO A LA MODALIDAD MUGSHOT Y A LA EXIGENCIA DE CONTAR CON UNA FALSA TASA DE NO COINCIDENCIA (FNMR) MENOR O IGUAL A 0.0025 EN LA EVALUACIÓN NIST FACE RECOGNITION VENDOR TEST (FRVT) 1.1. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: ¿EL IMSS PODRÍA ACEPTAR OTRO VALOR DE OTRA INSTITUCIÓN QUE NO SEA EL NIST?	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, LA CONVOCANTE INFORMA QUE NO SE ACEPTARÁ NINGÚN VALOR NI EVALUACIÓN EMITIDA POR INSTITUCIONES DISTINTAS AL NIST.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN			
1081274	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	SE DEBERÁ DE CONTAR CON LA MODALIDAD MUGSHOT								
1081275	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	DI SE DEBERÁ DE CONTAR CON LA CONFIGURACIÓN DEL CANAL PUNTO A PUNTO								
1081276	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	H. EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFRAESTRUCTURA								
1081277	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	H. EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFRAESTRUCTURA								
1081278	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	SECCION 5.3.2, INCISO M								
1081279	MUIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TÉCNICO	SECCION 5.3.2, INCISO Q								

1081280	MUJIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	SECCION 5.3.2, INCISO N	CON RELACION AL INICIO SECCION 5.3.2, INCISO N EL SERVIDOR DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACION DEBERA INICIAR AL DIA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DE CONCLUSION DE LOS SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION... A) ¿CUAL ES EL PLAZO MÁXIMO, CONTADO DESDE LA ADJUDICACIÓN, PARA LA CONCLUSIÓN DEL APROVISIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA?	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL APROVISIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SE ENCONTRARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS BASES PARA LA ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTALACIONES DEL INE Y EL PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO. EL PLAZO MÁXIMO NO SE DEBE DE UN PLAZO ADICIONAL DISTINTO AL YA ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA LA ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA A LOS SOLICITADOS, INICIO EN EL NUMERAL 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO DEL ANEXO TÉCNICO ES CORRECTA SU APROPECIACIÓN
1081281	MUJIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	NUMERO DE ENROLAMIENTOS SOLICITADOS:	VALIDACIONES SE CONTABILIZA CONSIDERANDO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL IMSS Y APP VIDA, SE REALIZA UN ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO ÚNICO, SIN QUE EN MUCHOS CASOS SE EFECTÚAN PROCESOS RECURRENTE DE PRUEBA DE VIDA Y VALIDACIÓN DE IDENTIDAD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CÓMO DEBERÁ COMPUTARSE Y CONSIDERARSE EL ESQUEMA DE COBRO Y CONTABILIZACIÓN EN CADA UNO DE ESTOS CASOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APROPECIACIÓN QUE EL IMSS CONSIDERARÁ QUE UN PROCESO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO SE TENGA POR REALIZADO Y RECONOCIDO CUANDO HAYA OCURRIDO ALGUNO DE LOS PASOS QUE VIENEN EN LA TABLA 5.2 ARQUITECTURA CONCEPTUAL- ENROLAMIENTO ->CAPTURA DE 3D DEL ROSTRO Y SELFIE 2D ->VALIDACIÓN DE INTENTO DE SUPLANTACIÓN ->BUSQUEDA 1:1 RESGUARDO CRIPTOGRAFICO ->COMPARACIÓN CON ID Y OCR ->CAPTURA DE IDENTIFICACIÓN (INE) POR AMBOS LADOS ->VALIDACIÓN DE INTENTO DE SUPLANTACIÓN ->VALIDACIÓN DE INTENTO DE SUPLANTACIÓN ->RESGUARDO CRIPTOGRAFICO CON LOS DATOS EXTRAÍDOS DURANTE EL PROCESO DE COPIACIÓN DE ID Y OCR SE DEBE DE VALIDAR CON DIFERENTES INSTANCIAS MEXICANAS OFICIALES, TALES COMO EL NOMBRE CURP, FECHA DE NACIMIENTO, RFC Y EL INE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHO PROCESO CORRESPONDA A UN PRIMER ENROLAMIENTO, A UNA VALIDACIÓN SUBSECUENTE O A UNA PRUEBA DE VIDA ASOCIADA A LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL IMSS O APP VIDA. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON CLARIDAD RESPECTO A CÓMO SE CONTABILIZARÁN Y RECONOCERÁN LOS PROCESOS BIOMÉTRICOS EN CADA APLICACIÓN, Y PUEDAN ALINEAR CORRECTAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AL ESQUEMA OPERATIVO REAL DEL INSTITUTO, EVITANDO INTERPRETACIONES DISTINTAS ENTRE LOS PARTICIPANTES.	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO, DONDE SE INDICA QUE EL NUMERO DE ENROLAMIENTOS Y VALIDACIONES SE CONTABILIZA CONSIDERANDO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL IMSS Y APP VIDA, SE REALIZA UN ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO ÚNICO, SIN QUE EN MUCHOS CASOS SE EFECTÚAN PROCESOS RECURRENTE DE PRUEBA DE VIDA Y VALIDACIÓN DE IDENTIDAD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CÓMO DEBERÁ COMPUTARSE Y CONSIDERARSE EL ESQUEMA DE COBRO Y CONTABILIZACIÓN EN CADA UNO DE ESTOS CASOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APROPECIACIÓN QUE EL IMSS CONSIDERARÁ QUE UN PROCESO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO SE TENGA POR REALIZADO Y RECONOCIDO CUANDO HAYA OCURRIDO ALGUNO DE LOS PASOS QUE VIENEN EN LA TABLA 5.2 ARQUITECTURA CONCEPTUAL- ENROLAMIENTO ->CAPTURA DE 3D DEL ROSTRO Y SELFIE 2D ->VALIDACIÓN DE INTENTO DE SUPLANTACIÓN ->BUSQUEDA 1:1 RESGUARDO CRIPTOGRAFICO ->COMPARACIÓN CON ID Y OCR ->CAPTURA DE IDENTIFICACIÓN (INE) POR AMBOS LADOS ->VALIDACIÓN DE INTENTO DE SUPLANTACIÓN ->VALIDACIÓN DE INTENTO DE SUPLANTACIÓN ->RESGUARDO CRIPTOGRAFICO CON LOS DATOS EXTRAÍDOS DURANTE EL PROCESO DE COPIACIÓN DE ID Y OCR SE DEBE DE VALIDAR CON DIFERENTES INSTANCIAS MEXICANAS OFICIALES, TALES COMO EL NOMBRE CURP, FECHA DE NACIMIENTO, RFC Y EL INE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHO PROCESO CORRESPONDA A UN PRIMER ENROLAMIENTO, A UNA VALIDACIÓN SUBSECUENTE O A UNA PRUEBA DE VIDA ASOCIADA A LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL IMSS O APP VIDA. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON CLARIDAD RESPECTO A CÓMO SE CONTABILIZARÁN Y RECONOCERÁN LOS PROCESOS BIOMÉTRICOS EN CADA APLICACIÓN, Y PUEDAN ALINEAR CORRECTAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AL ESQUEMA OPERATIVO REAL DEL INSTITUTO, EVITANDO INTERPRETACIONES DISTINTAS ENTRE LOS PARTICIPANTES.
1081282	MUJIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	SECCION 5.3.3, PUNTO 1	CON RELACION AL REQUISITO DEL PUNTO SECCION 5.3.3, PUNTO 1 DE CONTAR CON UN MOTOR BIOMÉTRICO INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL INE, SE SOLICITA PRECISAR: ¿EL MOTOR BIOMÉTRICO DEBE ESTAR INSTALADO Y OPERATIVO EN EL INE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, O ES SUFICIENTE DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE INSTALARLO DENTRO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO?	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 5.3.3, PUNTO 1 DEL ANEXO TÉCNICO, REFERENTE A LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN MOTOR BIOMÉTRICO INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), LA CONVOCANTE INFORMA LO SIGUIENTE: EL MOTOR BIOMÉTRICO DEBERÁ ESTAR INSTALADO Y OPERANDO EN LAS INSTALACIONES DEL INE DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN CONSECUENCIA, NO ES SUFICIENTE ÚNICAMENTE DEMOSTRAR LA CAPACIDAD O INTENCIÓN DE INSTALARLO DENTRO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO.
1081283	MUJIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	SECCION 5.3.3, PUNTO 1	CON RELACION AL REQUISITO DEL PUNTO SECCION 5.3.3, PUNTO 1 DE CONTAR CON UN MOTOR BIOMÉTRICO INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL INE, SE SOLICITA PRECISAR: ¿EL IMSS ACEPTARÁ QUE EL SERVIDOR DEL INE FACIAL LO PUEDA CONTRATAR EL POSIBLE PROVEEDOR GANADOR CON UN TERCERO?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 16. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVIDOR BIOMÉTRICO FACIAL, LA CUAL DEBE SER EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE VIDA DEBERÁ PRESENTAR PARA LA Acreditación de sus capacidades una CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE DECLARE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚLTIMA VERSION EMITIDA POR EL INE PARA PERMITIR LA VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL IMSS Y DE LOS DATOS BIOMÉTRICOS FACIAL DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITE "EL IMSS" A "EL INE" ASÍ COMO QUE UTILIZA UN MOTOR BIOMÉTRICO (ALGORITMO CERTIFICADO POR EL NIST) EL CUAL DEBERÁ DE ESTAR INSTALADO Y OPERATIVO EN UN SERVIDOR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INE.
1081284	MUJIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	1. SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA BASE EXISTENTE DE BIOMETRIA FACIAL PARA LAS	CON RELACION AL APARTADO "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA BASE EXISTENTE DE BIOMETRIA FACIAL PARA LAS AUTENTICACIONES", DONDE SE ESTABLECE LA "IMPORTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS EXISTENTES DE PLANTILLAS BIOMÉTRICAS CON LAS QUE YA CUENTA EL IMSS EN LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR: A) ¿SE SOLICITA AL INSTITUTO QUE PARA PODER TENER MAYOR PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN ESTE PROCESO, OTORQUE AL MENOS 60 DÍAS PARA CUMPLIR ESTE PUNTO?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 5.3.3, PUNTO 1 DEL ANEXO TÉCNICO, EL SERVIDOR BIOMÉTRICO FACIAL DEBERÁ PRESENTAR PARA LA Acreditación de sus capacidades una CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE DECLARE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÚLTIMA VERSION EMITIDA POR EL INE PARA PERMITIR LA VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL IMSS Y DE LOS DATOS BIOMÉTRICOS FACIAL DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITE "EL IMSS" A "EL INE" ASÍ COMO QUE UTILIZA UN MOTOR BIOMÉTRICO (ALGORITMO CERTIFICADO POR EL NIST) EL CUAL DEBERÁ DE ESTAR INSTALADO Y OPERATIVO EN UN SERVIDOR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INE.
1081285	MUJIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	1. SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA BASE EXISTENTE DE BIOMETRIA FACIAL PARA LAS	CON RELACION AL APARTADO "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA BASE EXISTENTE DE BIOMETRIA FACIAL PARA LAS AUTENTICACIONES", DONDE SE ESTABLECE LA "IMPORTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS EXISTENTES DE PLANTILLAS BIOMÉTRICAS CON LAS QUE YA CUENTA EL IMSS EN LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR: ¿SE SOLICITA QUE PARA CONCLUIR LA IMPORTACIÓN COMPLETA DE LAS PLANTILLAS BIOMÉTRICAS EXISTENTES, CONSIDERANDO NO SOLO LA CARGA, SINO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ASEGURAR SU INTEGRIDAD, CONSISTENCIA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA SE PUEDA ENTREGAR A LAS 30 DÍAS DE SALIR A PRODUCCIÓN?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 14 DEL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.3.4.1, SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA BASE EXISTENTE DE BIOMETRIA FACIAL PARA LAS AUTENTICACIONES. SE PRECISA QUE EL PLAZO ESTABLECIDO SON 15 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPORTACIÓN DE LAS PLANTILLAS BIOMÉTRICAS ES UN REQUISITO OBLIGATORIO Y DEFINITIVO.
1081286	MUJIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	4. AUDITORIAS Y MONITOREO 4.1 EL PROVEEDOR IMPLEMENTARÁ SISTEMAS	CON RELACION AL NUMERAL 4. AUDITORIAS Y MONITOREO, APARTADO 4.1 EL PROVEEDOR DEBERÁ IMPLEMENTAR SISTEMAS DE MONITOREO DE LA SOLUCIÓN BIOMÉTRICA Y REPORTAR COMPORTAMIENTOS ANÓMALOS O ACCESOS NO AUTORIZADOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿EN QUE MOMENTO DEBERÁ DE ENTENDERSE QUE DICHS SISTEMAS DE MONITOREO Y AUDITORIA ESTARÁN COMPLETAMENTE IMPLEMENTADOS Y OPERANDO DESDE EL INICIO DE LA OPERACIÓN PRODUCTIVA DEL SERVICIO?	ES CORRECTA SU APROPECIACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE AL PERIODO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3.1 "SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO", INICIO AL ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO, PRIMER PUNTO DEL ANEXO TÉCNICO.

7

1081287	MULIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	11. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS.	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DEL ANEXO TECNICO, REFERENTE A LA REALIZACION DE PRUEBAS INDICADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) PARA COMPROBAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS BIOMETRICOS, SE SOLICITA ATENDIMIENTO A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿EN QUE MOMENTO SE SOLICITARAN ESTAS PRUEBAS QUE INDICARÁ EL INE?	EN ATENCION A LO SOLICITADO SE INFORMA QUE LAS PRUEBAS QUE DISPONGA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) PARA COMPROBAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS BIOMETRICOS, SE SOLICITA ATENDIMIENTO A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿EN QUE MOMENTO SE SOLICITARAN ESTAS PRUEBAS QUE INDICARÁ EL INE?
1081288	MULIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	SECCION 15. PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	RESPECTO A LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA CON 750,000 ENROLAMIENTOS BIOMETRICOS FACIALES, SE SOLICITA PRECISAR: ¿LOS 750,000 ENROLAMIENTOS DEBEN SER DE UN SOLO CONTRATO, O PUEDEN ACUMULARSE DE VARIOS CONTRATOS?	EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15. PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, CUANTO AL TIEMPO DEL ANEXO TECNICO POR LO QUE EL TALLER DEBEN SER DE UN SOLO CONTRATO, NO SE PERMITE LA ACUMULACION DE VARIOS CONTRATOS PARA ALCANZAR DICHA CIFRA.
1081289	MULIK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	TECNICO	SECCION 5.3.2, INCISO E	RESPECTO AL MECANISMO DE CONTROL DE VERIFICACIONES MAXIMAS POR MINUTO, SE SOLICITA: A) ¿COMO ESPERA EL INES QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE UN MECANISMO QUE LE IMPIDA SOBREPASAR EL NIVEL DE SERVICIO CONTRATADO CON EL INE?	EN ATENCION A LO SOLICITADO, EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR EL MECANISMO TECNICO PARA IMPEDIR QUE SE SOBREPASEN LAS VERIFICACIONES MAXIMAS POR MINUTO CONTRATADAS CON EL INE, CON BASE EN SU EXPERIENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS. DICHO MECANISMO SERA EVALUADO Y VALIDADO POR EL EQUIPO TECNICO DEL INES, QUIEN DETERMINARA SU ACEPTACION.
1081319	INDISEGNO CONSULTORES ECONOMICO SA DE CV	ECONOMICO	MODALIDAD DEL CONTRATO EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO	CON RELACION A LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO A LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS SEÑALADAS EN LA TABLA 6 PARA EL SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACION BIOMETRICA FACIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR DE MANERA EXPRESA LA UNIDAD DE MEDICION QUE SE UTILIZARA PARA LA CONTABILIZACION Y PAGO DEL SERVICIO. EN PARTICULAR, SE SOLICITA ACLARAR: ¿QUÉ EVENTO CONSTITUYE UNA UNIDAD CONTABLE PARA EFECTOS DEL CONTRATO ABIERTO: UN ENROLAMIENTO, UNA VALIDACION/AUTENTICACION, UNA TRANSACCION INDIVIDUAL O UN USUARIO UNICO?	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.4 DE LA PAGINA 14 DEL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE LICITACION, SE ACLARA QUE LA UNIDAD DE MEDICION PARA EFECTOS DE CONTABILIZACION Y PAGO ES EL SERVICIO, ENTENDIENDOSE COMO TAL CADA EJECUCION DE UN ENROLAMIENTO BIOMETRICO.
1081320	INDISEGNO CONSULTORES ECONOMICO SA DE CV	ECONOMICO	MODALIDAD DEL CONTRATO EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO	CON RELACION A LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO A LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS SEÑALADAS EN LA TABLA 6 PARA EL SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACION BIOMETRICA FACIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR DE MANERA EXPRESA LA UNIDAD DE MEDICION QUE SE UTILIZARA PARA LA CONTABILIZACION Y PAGO DEL SERVICIO. EN PARTICULAR, SE SOLICITA ACLARAR: ¿CÓMO SE CONSIDERAN LOS PROCESOS EJECUTADOS EN LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL INES Y APP VIDA, DONDE PREDOMINA LA PRUEBA DE VIDA Y VALIDACION DE IDENTIDAD, PERO NO NECESARIAMENTE UN ENROLAMIENTO INICIAL?	EN ATENCION A LO SOLICITADO, LA CONVOCANTE INFORMA LO SIGUIENTE: LOS PROCESOS EJECUTADOS EN LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL INES Y APP VIDA, DONDE PREDOMINA LA PRUEBA DE VIDA Y VALIDACION DE IDENTIDAD, PERO NO NECESARIAMENTE UN ENROLAMIENTO INICIAL, SE CONSIDERARÁN COMO ENROLAMIENTOS PARA EFECTOS DE CONTABILIZACION Y PAGO CUANDO DICHO PROCESO CONSIGUE LA VALIDACION DE IDENTIDAD. SE EJECUTEN EL FLUJO ESTABLECIDO EN LA TABLA 5.2 "ARQUITECTURA CONCEPTUAL" DEL ANEXO TECNICO.
1081321	INDISEGNO CONSULTORES ECONOMICO SA DE CV	ECONOMICO	MODALIDAD DEL CONTRATO EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO	CON RELACION A LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO A LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS SEÑALADAS EN LA TABLA 6 PARA EL SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACION BIOMETRICA FACIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR DE MANERA EXPRESA LA UNIDAD DE MEDICION QUE SE UTILIZARA PARA LA CONTABILIZACION Y PAGO DEL SERVICIO. ¿SE CONTEMPLA QUE UN SERVICIO SEA CONTABILIZADO DESDE LA EJECUCION TECNICA COMPLETA O PARCIAL DEL FLUJO BIOMETRICO, COMO LO INDICA EL ANEXO TECNICO EN LA TABLA 5.2 ARQUITECTURA CONCEPTUAL?	ES CORRECTA LA APRECIACION
1081322	INDISEGNO CONSULTORES ECONOMICO SA DE CV	ECONOMICO	OBJETIVO	CONSIDERANDO QUE LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMOS A JUBILADOS DEL INES Y APP VIDA (CERTIFICACION DE SUPERVIVENCIA) IMPLICAN EL USO RECURRENTE DE MECANISMOS DE VALIDACION BIOMETRICA Y PRUEBA DE VIDA, Y NO ÚNICAMENTE UN ENROLAMIENTO BIOMETRICO UNICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL ESQUEMA DE COBRO APLICABLE A ESTOS SERVICIOS. EN PARTICULAR, SE SOLICITA ACLARAR: ¿CÓMO SERÁN CONTABILIZADOS Y PAGADOS LOS PROCESOS EJECUTADOS EN APP VIDA Y PRÉSTAMOS A JUBILADOS DENTRO DEL CONTRATO ABIERTO? ¿CADA EJECUCIÓN DE PRUEBA DE VIDA / VALIDACIÓN BIOMÉTRICA SERÁ CONSIDERADA UNA UNIDAD DE COBRO, O DICHO SERVICIO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS ÚNICAMENTE BAJO EL CONCEPTO DE ENROLAMIENTO INICIAL? ¿DE QUÉ FORMA ESTOS PROCESOS IMPACTAN LAS CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS (1,200,000 A 3,000,000) ESTABLECIDAS PARA EL CONTRATO?	EL PAGO SERA CALCULADO CON BASE AL NUMERO DE ENROLAMIENTOS Y VERIFICACIONES BIOMETRICAS, ASI COMO DEL MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACION BIOMETRICA FACIAL, DE ACUERDO CON EL PRECIO UNITARIO OFERTADO EN SU COTIZACION, POR LO QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACION EN EL QUE SEA UTILIZADO SE CONSIDERARÁN COMO ENROLAMIENTOS PARA EFECTOS DE CONTABILIZACION Y PAGO. 5.2 "ARQUITECTURA CONCEPTUAL"
1081323	INDISEGNO CONSULTORES ECONOMICO SA DE CV	ECONOMICO	5.3.1: SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMETRICO	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMETRICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL ALCANCE TECNICO QUE EL INSTITUTO CONSIDERA COMO UN "ENROLAMIENTO BIOMETRICO" PARA EFECTOS DE LA PRESTACION, CONTABILIZACION Y RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO PARA PAGO. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI UN PROCESO PODRA CONSIDERARSE COMO ENROLAMIENTO CUANDO SE EJECUTE DE MANERA COMPLETA EL FLUJO TECNICO DEFINIDO EN LA ARQUITECTURA CONCEPTUAL (NUMERAL 5.2), EN CUALQUIERA DE SUS VARIANTES, LO CUAL INCLUDE DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA: LA CAPTURA DE SELFIE Y GENERACION DEL MODELO BIOMETRICO FACIAL (VECTORIZACION 3D). LA EJECUCION DE PRUEBAS DE DETECCION DE INTENTO DE SUPlantACION. LA COMPARACION BIOMETRICA (UNO (1:1) CON RESOLUCION CRIPTOGRAFICA. LA CAPTURA DEL BIOMETRICO (A UNO (1:1) CON RESOLUCION CRIPTOGRAFICA. LA COMPARACION DEL ROSTRO CONTRA LA IDENTIFICACION OFICIAL Y LA VALIDACION DE LOS DATOS EXTRADOS (CURP, NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, RFC, INE) ANTE INSTANCIAS OFICIALES FORERAS/DEPENDIENTES.	ES CORRECTA LA APRECIACION

1081334	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TECNICO	5.3.1	REFERENCIA: FUNCIONALIDAD DE VALIDACION BIOMETRICA FACIAL (PAGS. 3-5) EN EL ANEXO TECNICO SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE REALIZAR VALIDACION CONTRA GRENCIENCIA PARA VOTAR Y SERVICIOS DEL INE. CONSIDERANDO QUE EL INE MANEJA DOS ESQUEMAS DE PARTICIPACION: -PROVEEDOR BIOMETRICO AUTORIZADO (CON MOTOR CERTIFICADO Y CAPACIDAD DE CONSULTA) -PROVEEDOR TECNOLÓGICO (RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN) NUESTRA EMPRESA PARTICIPA COMO PROVEEDOR TECNOLÓGICO, INTEGRANDO SERVICIOS DE UN PROVEEDOR BIOMETRICO AUTORIZADO, QUE SE ASEGURA DE LA PARTICIPACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO INTEGRANDO UN PROVEEDOR BIOMETRICO AUTORIZADO, O LA PARTICIPACIÓN ESTÁ RESTRINGIDA EXCLUSIVAMENTE A PROVEEDORES BIOMETRICOS AUTORIZADOS POR EL INE?	NO ES PROCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3.3, PUNTO 1 DE LA PAGINA 12 DEL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE LICITACION, EL INE MANEJA DOS ESQUEMAS DE PARTICIPACION PARA LA VALIDACION CONTRA GRENCIENCIA PARA VOTAR Y SERVICIOS DEL INE, CONTANDO CON UN MOTOR BIOMETRICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO SE ADMITE LA SUBCONTRATACION DE ESTE COMPONENTE A UN TERCERO.
1081335	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TECNICO	5.3.2	REFERENCIA: ANEXO TECNICO - SOPORTE A BASE BIOMETRICA EXISTENTE (PAG. 14) EL ANEXO TECNICO MENCIONA: "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE LA BASE EXISTENTE DE BIOMETRIA FACIAL PARA LAS AUTENTICACIONES..." SE SOLICITA PRECISAR: ¿LA BASE BIOMETRICA ACTUAL DEL INSTITUTO ALMACENA: -UNICAMENTE LA IMAGEN (PLANTILLAS BIOMETRICAS / MAPAS FACIALES), -AMBOS ELEMENTOS (IMAGEN + PLANTILLA BIOMETRICA)?	AL RESPECTO SE DA A CONOCER QUE LA BASE BIOMETRICA ACTUAL DEL INSTITUTO ALMACENA TANTO LAS IMAGENES BIOMETRICAS COMO LA METADATA ASOCIADA (PLANTILLAS BIOMETRICAS / MAPAS FACIALES).
1081336	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TECNICO	5.3.3	REFERENCIA: ANEXO TECNICO - REUTILIZACION DE BASE BIOMETRICA / AUTENTICACIONES DADO QUE SE REQUIERE CONTINUIDAD SOBRE LA BASE EXISTENTE: SE SOLICITA ACLARAR: EN CASO DE QUE LA METADATA BIOMETRICA ACTUAL NO SEA COMPATIBLE CON EL MOTOR BIOMETRICO PROPUUESTO, ¿ES VÁLIDO REGENERAR LA PLANTILLA BIOMETRICA (MAPA FACIAL) A PARTIR DE LAS IMAGENES ALMACENADAS EN LA BASE DE DATOS DEL INSTITUTO?	SE LE SOLICITA EL LICITANTE QUE SE REMITA Y APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1, SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE LA BASE EXISTENTE DE BIOMETRIA FACIAL PARA LAS AUTENTICACIONES Y EL PUNTO 2, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ANEXO TECNICO.
1081337	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TECNICO	5.3.2	REFERENCIA: ANEXO TECNICO - METRICAS BIOMETRICAS (FAR / FIMR / CONFIDENCE LEVEL) EL DOCUMENTO MENCIONA EL USO DE METRICAS BIOMETRICAS Y NIVELES DE CONFIANZA, ¿QUE ESTANDARES SE UTILIZAN ACTUALMENTE PARA LA GENERACION DE LA METADATA BIOMETRICA (MAPAS FACIALES)?	AL RESPECTO SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL ANEXO TECNICO NO OBLIGA A UN ESTANDAR UNIVERSAL DE PLANTILLAS, OBLIGA A LA PORTABILIDAD SIN INTERCAMBIO Y A LA ENTREGA EN EL FORMATO INTEROPERABLE QUE LA MIGRACION/IMPORTACION DE PLANTILLAS EXISTENTES FORMA PARTE DEL ALCANCE DEL SERVICIO. LA INFORMACION TECNICA DETALLADA DEL FORMATO ACTUAL SE ENCONTRARA EN EL ANEXO TECNICO, Y ADICIONADO EN TRANSICION PARA EJECUCION Y CONTINUIDAD OPERATIVA.
1081338	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TECNICO	5.3.1	REFERENCIA: ANEXO TECNICO - VALIDACION CONTRA INE SE SOLICITA ACLARAR: ¿UNA VEZ QUE UN USUARIO HA SIDO VALIDADO EXITOSAMENTE CONTRA LA BASE DE DATOS DEL INE, ¿PARA VALIDACIONES POSTERIORES ES OBLIGATORIO REALIZAR NUEVAMENTE LA CONSULTA AL INE, O ES SUFICIENTE VALIDAR CONTRA LA BASE BIOMETRICA INTERNA DEL INSTITUTO?	AL RESPECTO SE ACLARA AL LICITANTE UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACION CONTRA EL INE, LAS VALIDACIONES POSTERIORES PODRAN REALIZARSE CONTRA LA BASE BIOMETRICA INTERNA DEL INSTITUTO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO CONSULTAR AL INE EN CADA EVENTO. NO OBTANTE, EL INSS PODRA DETERMINAR CUANDO RESULTA NECESARIO CONSULTAR AL INE PARA VALIDAR LA INFORMACION CONTRA LA BASE EN CRITERIOS DE SEGURIDAD Y POLITICAS INSTITUCIONALES.
1081339	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.3.4	REFERENCIA: ANEXO TECNICO - BASE BIOMETRICA EXISTENTE SE SOLICITA ACLARAR: ¿LA BASE BIOMETRICA ACTUAL CUENTA CON UN INDICADOR QUE PERMITA IDENTIFICAR QUE REGISTROS YA HAN SIDO VALIDADOS CONTRA EL INE Y CUALES NO?	AL RESPECTO SE ACLARA AL LICITANTE, EL ANEXO TECNICO NO ESTABLECE UN INDICADOR ESPECIFICO QUE IDENTIFIQUE SI UN REGISTRO FUE VALIDADO O NO CONTRA EL INE, DICHA INFORMACION SE ATIENDE MEDIANTE LOS MECANISMOS DE TRAZABILIDAD Y ESTATUS DEL PROCESO DEFINIDOS EN EL SERVICIO.
1081340	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TECNICO	5.3.4	REFERENCIA: ANEXO TECNICO - DIMENSIONAMIENTO / OPERACION SE SOLICITA ACLARAR: ¿CUAL ES EL VOLUMEN APROXIMADO DE REGISTROS BIOMETRICOS ACTUALMENTE ALMACENADOS EN LA BASE DEL INSTITUTO?	AL RESPECTO SE ACLARA AL LICITANTE, EL VOLUMEN APROXIMADO DE REGISTROS BIOMETRICOS ACTUALMENTE ALMACENADOS EN LA BASE DEL INSTITUTO SERA PROPORCIONADO UNICAMENTE AL LICITANTE QUE RESULTE SELECCIONADO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO, A FIN DE SALVAGUARDAR LA IMPLEMENTACION Y ARRANQUE DEL SERVICIO, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA.
1081341	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TECNICO	5.3.4	REFERENCIA: ANEXO TECNICO - INTEROPERABILIDAD BIOMETRICA SE SOLICITA ACLARAR: ¿EN QUE FORMATO O ESTANDAR SE ENCUENTRA ALMACENADA LA METADATA BIOMETRICA (MAPAS FACIALES) EN LA BASE ACTUAL?	AL RESPECTO SE ACLARA AL LICITANTE, EL ANEXO TECNICO NO OBLIGA A UN ESTANDAR UNIVERSAL DE PLANTILLAS, OBLIGA A LA PORTABILIDAD SIN INTERCAMBIO Y A LA ENTREGA EN EL FORMATO INTEROPERABLE QUE LA MIGRACION/IMPORTACION DE PLANTILLAS EXISTENTES FORMA PARTE DEL ALCANCE DEL SERVICIO. LA INFORMACION TECNICA DETALLADA DEL FORMATO ACTUAL SE ENCONTRARA EN EL ANEXO TECNICO, Y ADICIONADO EN TRANSICION PARA EJECUCION Y CONTINUIDAD OPERATIVA.

7

1081342	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TÉCNICO	10	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO - INTEGRACIÓN CON INE (CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS) EL DOCUMENTO ESTABLECE LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LINEAMIENTOS Y PROCESOS DEL INE (POR EJEMPLO, REGISTRO COMO PROVEEDOR TECNOLÓGICO), EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTARÁ CONDICIONADO A LA CONCLUSIÓN DE DICHS TRÁMITES Y SU LIBERACIÓN POR PARTE DEL INE?	SE CONSERVARÁ EN LO RESERVADO EN EL NUMERAL 15. DOCUMENTACIÓN QUE AGREGUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL SERVICIO, APARTADO ACREDITACIÓN OFICIAL, ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. SE ACLARA QUE EL REGISTRO DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO ES UN REQUISITO INSUPERABLE PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO. ASÍ MISMO LOS LINEAMIENTOS Y PROCESOS DEL INE DEBERÁN SER ATENDIDOS ENTRE EL PROVEEDOR TECNOLÓGICO Y EL INE EN CONCORDANCIA CON LA SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5.3.1 SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO, DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO.
1081343	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TÉCNICO	10	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO - INFRAESTRUCTURA / CONECTIVIDAD / HSM EL SERVICIO REQUIERE INTEGRACIÓN E INFRAESTRUCTURA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL INE (CUMPLIMIENTO DE LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LINEAMIENTOS Y PROCESOS DEL INE PARA IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA (INCLUYENDO INTEGRACIÓN CON INE), CONSIDERANDO QUE PARTE DE ESTOS TIEMPOS DEPENDEN DE VALIDACIONES EXTERNAS DEL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL?	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, SE ACLARA QUE LOS PLAZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), SON DETERMINADOS POR EL DICH INSTITUTO ESTABLECIDA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN A LOS PLAZOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.3. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO, INICIANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE CORRESPONDA, EN LA TABLA DESCRITAS EN EL NUMERAL 7. "ENTREGABLES" DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
1081344	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TÉCNICO	10	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO - OPERACIÓN E INTEGRACIÓN CON INE EL SERVICIO REQUIERE INTEGRACIÓN E INFRAESTRUCTURA CONFORME A LINEAMIENTOS DEL INE (CUMPLIMIENTO DE LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LINEAMIENTOS Y PROCESOS DEL INE PARA IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA (INCLUYENDO INTEGRACIÓN CON INE), CONSIDERANDO QUE PARTE DE ESTOS TIEMPOS DEPENDEN DE VALIDACIONES EXTERNAS DEL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL?	SE LE ACLARA AL LICITANTE QUE SE REQUIERE DE UN PROVEEDOR QUE SE HABILITE COMO PROVEEDOR TECNOLÓGICO PARA LA CONEXIÓN FACIL EN EL INE.
1081345	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	15	REFERENCIA: CONVOCATORIA - REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS QUE AGREDIENTE EXPERIENCIA EN EJERCICIOS ANTERIORES (2024 Y 2025). SE SOLICITA ACLARAR: EN CASO DE QUE EL LICITANTE CUENTE CON UN CONTRATO VIGENTE EN EL EJERCICIO 2026 COMO PROVEEDOR TECNOLÓGICO (POR EJEMPLO, BAJO ESQUEMA DE INTEGRACIÓN CON INE), ¿PUEDE CONSIDERARSE COMO VÁLIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA, AUN CUANDO NO CORRESPONDA A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025?	SE LE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE REQUIERE LA EXPERIENCIA SOLICITADA MEDIANTE EL NUMERAL 15. REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE, QUE DEBE COMPROBAR SU EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS, SUSCRITOS EN 2024 Y EN 2025 EN LOS QUE SE PUEDAN CONSTATAR QUE EL LICITANTE ESTÁ HABILITADO COMO PROVEEDOR TECNOLÓGICO PARA LA CONEXIÓN FACIL EN EL INE.
1081346	SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TÉCNICO	5.3.4	DEL VOLUMEN TOTAL DE VALIDACIONES REQUERIDAS, ¿CUAL ES LA DISTRIBUCIÓN ESTIMADA (PORCENTAJE ESTIMADO) ENTRE PROCESOS DE ENROLAMIENTO (ALTAS DE NUEVOS USUARIOS) Y VALIDACIONES CONTRA LA BASE BIOMÉTRICA EXISTENTE DEL INSTITUTO?	SE ACLARA QUE EL INSTITUTO NO CUENTA CON UNA DISTRIBUCIÓN EN UN PORCENTAJE PREDETERMINADO ENTRE PROCESOS DE ENROLAMIENTO DE NUEVOS USUARIOS Y VALIDACIONES CONTRA LA BASE BIOMÉTRICA EXISTENTE DEL COMPORTAMIENTO REAL DE LOS USUARIOS, DE LA ADOPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS USUARIOS, DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS, ENTRE OTROS) Y DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS QUE DETERMINE EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA UNA SOLUCIÓN FLEXIBLE Y ESCALABLE, CAPAZ DE SOPORTAR TANTO EL CRECIMIENTO DEL VOLUMEN DE USUARIOS COMO LOS REQUISITOS CONFORME A LOS VOLUMENES TOTALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ABIERTO.


 EL DORÓ
 ING. FAUSTO MARIO DÍAZ CABRERA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**

**SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y
VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

En la Ciudad de México, siendo las **17:45 horas** del día **30 de abril de 2026**, en las oficinas de la **División de Contratación de Activos y Logística**, ubicadas en la **Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**, para la contratación del **Servicio de Derecho de Uso y Mantenimiento del motor de Enrolamiento y Verificación Biométrica Facial para el Instituto Mexicano del Seguro Social**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 16 de abril de 2026. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside fue asistido por el Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente Aviso.-----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**

**SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y
VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Siendo las **12:29 horas** del día **29 de abril de 2026**, se publicó en **Compras MX** el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas para que los licitantes las revisaran, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes, de **08 (ocho) horas**, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en **Compras MX** y hasta las **20:40 horas** del día **29 de abril de 2026**.

Fenecido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en **Compras MX** que **se recibieron 08 (ocho) preguntas (repreguntas)** a las respuestas otorgadas, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Remitente	Formato de Interés en Participar en la Junta de Aclaraciones	Solicitudes de Aclaración (repreguntas)
1	IQSEC SA DE CV	Sí	5
TOTAL			5

Se anexan a la presente 01 (una) página como **Anexo 1**, mismas que contienen la constancia de la consulta en **Compras MX**, relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del RLAASSP, una vez que concluyó el tiempo previsto para recibir preguntas (repreguntas) se da contestación conforme lo siguiente.

2. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS):

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las preguntas (repreguntas), consultando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las repreguntas técnicas emitidas por el Área Técnica, se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**

**SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y
VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

3. CIERRE DEL ACTA: -----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna. -----

Se reitera a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **11 de mayo de 2026 a las 11:00 horas**. -----

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **04 (cuatro) páginas** y **02 (dos) Anexos** constantes de un total de **02 (dos) páginas**, siendo las **17:55 horas** del día **30 de abril de 2026**. -----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento. -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**

**SERVICIO DE DERECHO DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ENROLAMIENTO Y
VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DE TEXTO

ANEXO I



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 30 de abril de 2026 a las 17:42

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00037486**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-52-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	GREYTECH SOLUCIONES SA DE CV	23 de abril de 2026 a las 15:43		NO	NO
2	IN SMART IDENTITY FRANCE, SAS	24 de abril de 2026 a las 13:43		NO	NO
3	INDISEGNO CONSULTORES SA DE CV	22 de abril de 2026 a las 18:32	23 de abril de 2026 a las 09:40	SI	NO
4	IQSEC SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 15:35	20 de abril de 2026 a las 16:00	SI	SI
5	MUUK TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	22 de abril de 2026 a las 14:17	23 de abril de 2026 a las 00:32	SI	NO
6	SEGURIDATA PRIVADA SA DE CV	21 de abril de 2026 a las 12:56	21 de abril de 2026 a las 18:31	SI	NO
7	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 11:17		NO	NO



ANEXO II

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Referencia, a la pregunta	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
110521	IQSEC SA DE CV	1081105	REFERENTE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA CITADA PREGUNTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL BAJO EL CUAL ESPERA RECIBIR DICHA INFORMACIÓN CONSIDERANDO QUE EN LA INDUSTRIA NO EXISTE UN FORMATO ÚNICO UNIVERSAL PARA PLANTILLAS (TEMPLATES) BIOMÉTRICAS, EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE LA BASE DE DATOS BIOMÉTRICA AL FINALIZAR EL CONTRATO PARA EVITAR EL VENDOR LOCK-IN.	SE LE PRECISA AL LICITANTE QUE EL FORMATO ESTÁNDAR DE INTEROPERABLE SERÁ DEFINIDO Y COMUNICADO POR EL INSTITUTO AL LICITANTE ADJUDICADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE NO SEA EXCLUSIVO DE UN SOLO PROVEEDOR Y ASEGURAR LA INTEROPERABILIDAD DE LA BASE DE DATOS.
110522	IQSEC SA DE CV	1081106	REFERENTE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA CITADA PREGUNTA, CONSIDERANDO QUE LA RESPUESTA DEL INE SE LIMITA A LA VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y NO A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA CREDENCIAL, EXISTE UNA VULNERABILIDAD ANTE SUPLANTACIONES (REPRODUCCIONES FÍSICAS O DIGITALES). POR ELLO, ES NECESARIO PRECISAR SI EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR FUNCIONES DE ANTISPOOFING QUE APROVECHEN LAS CAPACIDADES DE LA CÁMARA DEL DISPOSITIVO PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO, O SI LA VALIDACIÓN DE DATOS DEL INE SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA LOS FINES DE ESTA LICITACIÓN.	SE LE PRECISA AL LICITANTE QUE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) "ANTI SPOOFING DE CREDENCIAL PARA VOTAR" DEL ANEXO TÉCNICO. EN ESE SENTIDO, SI ES OBLIGATORIO QUE EL PROVEEDOR IMPLEMENTE MECANISMOS DE DETECCIÓN DE SUPLANTACIÓN (ANTI-SPOOFING). LOS CUALES DEBERÁN COMPLEMENTARSE CON LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN FACIAL DEL INE.
110523	IQSEC SA DE CV	1081108	REFERENTE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA CITADA PREGUNTA, DERIVADO DE LA NEGATIVA AL USO DE IMÁGENES EN FORMATO DOCKER, A PESAR DE SER UN ESTÁNDAR SOPORTADO POR LA PLATAFORMA OPENSIFT, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL FORMATO TÉCNICO DE ENTREGA ESPERADO PARA LOS MICROSERVICIOS.	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, SE ACLARA QUE, EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO NO SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL FORMATO DE CONTENEDOR (DOCKER), SINO A LA CAPACIDAD INTEGRAL DE DESPLIEGUE, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN SOBRE LA PLATAFORMA RED HAT OPENSIFT. ES DECIR, LA ENTREGA DE UN CONTENEDOR DOCKER, NO GARANTIZA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN NI SOPORTE DE LA SOLUCIÓN EN LA PLATAFORMA REQUERIDA
110524	IQSEC SA DE CV	1081277	REFERENTE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA CITADA PREGUNTA, PARA LOS EQUIPOS: DADO QUE EL TIEMPO DE ENTREGA NO ES PRORROGABLE, SE CONSULTA SI EL INSTITUTO ACEPTARÍA UN ESQUEMA DE SUMINISTRO ESCALONADO MEDIANTE EQUIPOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES DE FORMA TRANSITORIA. ESTO PERMITIRÍA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE EL PRIMER DÍA, SUSTITUYENDO DICHO EQUIPOS POR LOS DEFINITIVOS UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL STOCK NECESARIO.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS TEMPORALES NI EL USO DE EQUIPOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES DE FORMA TRANSITORIA. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR, DESDE EL INICIO DEL SERVICIO, EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL INCISO G) DEL NUMERAL 5.3.2 "SERVICIO DE VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL CON CONSULTA AL INE" DEL ANEXO TÉCNICO. LAS CUALES LE SERÁN PROPORCIONADAS AL LICITANTE ADJUDICADO.
110525	IQSEC SA DE CV	1081099	EN EL CONTEXTO DE UN MOTOR DE ENROLAMIENTO, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CAPTURA DE MUESTRAS BIOMÉTRICAS DE CALIDAD Y NO LA VERIFICACIÓN DIRECTA, ¿LA CONVOCANTE CONSIDERARÍA LA INCORPORACIÓN DE MÉTRICAS COMPLEMENTARIAS (POR EJEMPLO, CALIDAD DE IMAGEN, CUMPLIMIENTO ICABO O TASAS DE CAPTURA EXITOSA) EN LUGAR DE BASARSE EXCLUSIVAMENTE EN FPMR?	EN A MENCIÓN A LO SOLICITADO, SE ACLARA QUE EL ANEXO TÉCNICO NO DEFINE MÉTRICAS ALTERNATIVAS NI COMPLEMENTARIAS PARA EL SERVICIO DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO. LAS MÉTRICAS DE DESEMPEÑO BIOMÉTRICO, INCLUIDA LA FPMR Y LA EVALUACIÓN NIST, SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE VINCULADAS AL MOTOR BIOMÉTRICO FACIAL INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL INE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 5.3.3. PUNTO 1 DEL ANEXO TÉCNICO. EN CONSECUENCIA, NO SE CONTEMPLA LA SUSTITUCIÓN DE DICHAS MÉTRICAS POR MÉTRICAS COMPLEMENTARIAS, NI LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES NO PREVISTOS EN LAS BASES. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Ing. Fausto Mario DízCabrera
Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>